

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 4-01-20200626000381
Fecha: 26/06/2020 09:20:37 a. m.
Usuario: aartuz
Área Generadora: AUXILIAR DE DIGITACIÓN
Destinatario: Señor: BENJAMIN DE J. YEPES PUERTA
Entidad: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta

400.16

Montería, 26 de junio de 2020

Señor:
BENJAMIN DE J. YEPES PUERTA
Magistrado
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras
San José De Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de información Auto No. 120 de 2020.

Cordial Saludo:

Que atendiendo los principios que deben tener en cuenta las autoridades, en el ejercicio de sus actuaciones y procedimiento administrativo, dentro de los cuales están los principios de buena fe, eficacia, economía y celeridad; prescritos en el artículo 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (CPACA)

En atención a su solicitud de fecha 29 de mayo de 2020, recibida en esta Cámara de Comercio el día 16 de junio de 2020 por remisión de la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia, mediante el Número Único RUES 20200905614, en el cual nos solicita informar si el señor FERNANO ADOLFO RUIZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.730.668 y MARIA DOLORES CATAÑO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.821.323 a nivel nacional figuran inscritos como comerciantes y de ser el caso cual o cuales establecimientos de comercio aparecen a su nombre, están registrados como socios de alguna persona jurídica y de ser el caso, cual o cuales sociedades y cuál es el porcentaje del haber social del cual son titulares.

Revisados nuestros registros y analizando el contenido de su solicitud, en aras de cumplir con nuestras funciones, se pudo constatar que:

A la fecha del presente oficio de respuesta, con los nombres, razón social e identificación aportados por usted, no se encuentran registros en nuestra base de datos, por esta razón no figura información.

En ese orden de ideas, esperamos haber atendido satisfactoriamente su petición, reiterándole que la misma se expone bajo los parámetros de la Ley 1755 de 2015 por la cual se sustituye el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos así, haber dado respuesta oportuna a su solicitud.

Cordialmente,



ANGIE PAOLA ARTUZ VELÁSQUEZ
AUXILIAR DE DIGITACIÓN
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA



Vo.Bo.
Sandra Sierra
Subdirección Jurídica y de Registros Públicos



Servientrega S.A. NIT. 850.512.330-3 Principal, Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 15 / 07 / 2020 14:04



Fecha Prog. Entrega: 17 / 07 / 2020

GUIA No. : 9118527393

Cód: CDS/SER: 1 - 41 - 27

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REMITENTE

CALLE 28 # 4 - 61 CENTRO

CAMARA DE COMERCIO MONTERIA

Tel/cel: 7819292

Cod. Postal: 230003

Ciudad: MONTERIA

Dpto: CORDOBA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 7819292 E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

DESTINATARIO

CUC
22

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

Ciudad: CUCUTA

NORTE DE SANTANDER F.P.: CONTADO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - SALA CIVIL
ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRA SAN JOSE DE CUCUTA

BENJAMIN YEPES PUERTA

Tel/cel: 7819292 D.I./NIT: 782415

País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000

e-mail:

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. M. expresa: \$ 10,000

Vr. Total: \$ 10,350

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE0000013333574

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

Quién Entrega:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

1	2	3		1	2	3	
			Desconocido	/	/	/	
			Rehusado	01	/	/	
			No reside				
			Desconocido	0	/	/	
			No Reclamado				
			Dirección Errada	/	/	/	
			Otro (Indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9118527393



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

DG-6-CL-1DM-F-66 V.4

Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. PRUEBA DE ENTREGA



SERMONTERRA
Centro de Soluciones

CONFIRMACION No 1

DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: MONTERIA CORDOBA
DIRECCION: CALLE 28 # 4 - 61 CENTRO

CODIGO POSTAL: 230003

OBSERVACIONES: CERRADO EN DIRECCION EXCEDIO LIMITE DE TIEMPO EN BODEGA DE CONFIRMACIONES

CONCEPTO DEVOLU CERRADO SEGUNDA VEZ

Fecha Confirmación: 07/22/2020 14:39:17

Regional Confirma: NORTE

Usuario: rodrigeo

320

005

C02



9118527393